

## **PROYECTO SOCIAL VENEZOLANO (1960-1970) Y SU INFLUENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO**

Dr. Gustavo Portillo  
**Universidad Central de Venezuela**  
Prof. Sonia Bustamante  
**Instituto Pedagógico “J.M. Siso Martínez”**

### **Resumen**

El presente trabajo tuvo como objetivo establecer la relación que existe entre el desarrollo del proyecto social venezolano durante la década de los sesenta y la implantación de un modelo educativo soportado en la educación de masas. Se buscó, además, establecer cómo se vio afectado el sistema educativo (1960-1970) al funcionar como agente legitimador del sistema sociopolítico. Los resultados indican que la política educativa estaba dirigida a conformar una clase media que funcionaría como soporte legitimador y que generaría el desarrollo económico. Por ello, los logros a nivel cuantitativo son evidentes pero no a nivel cualitativo donde se comienza a sentir un desfase en la calidad y la pertinencia social de los aprendizajes.

**Palabras Claves:** Educación-Estado; Educación como agente legitimador del sistema sociopolítico; Educación y Proyecto Liberal.

### **Abstract**

This work had as a purpose to establish an existing relation between the development of the Venezuelan social project (plan) during the sixties (60's) and the introduction of an educative model based on the mass education. Besides, it was wanted to establish how the educative system (1960-1970) was affected when it worked as a legitimator (autorizer) agent of the sociopolitical system. The results show that the educative policy was aimed at conforming a medium class that it would work as a legitimator support and generate an economical development. Therefore, the achievements in a quantitative level, but not in a qualitative level where it starts feeling a backwardness in quality and the social pertinence of learning.

**Key Words:** Education-Estate, Education as a Legitimator Agent of the Sociological System, Liberal Education and project.

En un proyecto democrático, hay “una estrecha correlación entre la participación del ciudadano en los asuntos públicos y la premisa de que tal participación es condición necesaria para el pleno desarrollo de sus aptitudes humanas” (Guevara, 1993, p. 161). Bajo este principio, en las democracias liberales el individuo racional elige entre varias alternativas, aquella que considera se suscribe más a sus ideales o a su patrón de valores.

En el caso venezolano, el Estado Democrático es un Estado Liberal “apoyado en los preceptos políticos de la libertad, el pluralismo y el humanismo. Todos envueltos en la supuesta tolerancia y convivencia positiva que genera la sociedad liberal capitalista” (Albornoz, 1986, p. 97).

El discurso político en los primeros años de democracia venezolana giraba alrededor de la democracia representativa. Posteriormente, fue madurando hacia la idea de una democracia participativa donde el ciudadano no sólo se vería representado en el gobierno sino que además debería, mediante el examen y control de las actuaciones de sus representantes, formar parte activa de la opinión pública. Para lograr un ciudadano capaz de evaluar la actuación política de los gobernantes se requería, indudablemente, un esfuerzo de formación y educación permanente.

El proyecto político de la democracia venezolana se sustentaba sobre la idea de que,

una población con mayores niveles de instrucción realizaría mejores funciones políticas tales como la atención de sus representantes, la evaluación continua de quienes son responsables del gobierno, y, en general, el ejercicio de los derechos propios de los ciudadanos de un país democrático, el cumplimiento de los deberes y, lo que es considerado crucial, la defensa del sistema político (Hung - Piñango, 1984, p. 433).

Éstas son algunas de las razones por las cuales el proyecto democrático venezolano viene acompañado de una política educativa que busca expandirse por todos los sectores y estratos de la sociedad. Sin embargo, el proyecto político por sí solo no garantiza despertar el interés de las masas para educarse. Por lo que una serie de conceptos comienzan a girar sobre nuestro código de valores. Desarrollo, modernización, ascenso social, entre otros, son términos que comienzan a ajustarse en una nueva versión del patrón de valores y a establecerse como las metas deseadas por la colectividad.

Según Parsons (1987) ante cualquier situación de cambio, el sistema pondrá a funcionar sus mecanismos de mantenimiento de los patrones donde el sistema cultural o educativo tiene especial preponderancia, pues se le considera el centro de la relación entre el sistema social y el político. Por ello, según Portillo (1997):

“La ética social ha sido ligada tradicionalmente a la educación como fuente de producción y reproducción de la misma, pero el carácter constitutivo de nuestra sociedad la coloca en el terreno de lo político y, posteriormente, por derivación en el terreno educativo” (p. 54).

Es así como, la escuela venezolana como educación de masas fue una respuesta del sistema ante una nueva realidad: el impulso hacia la modernización; política ésta que exigía la modernización educativa, para equilibrar las condiciones de competencia con otras sociedades modernas. Es decir, fue una innovación del sistema en busca de equilibrio con las sociedades con las que aspiraba competir.

Además de ello, la educación venezolana a partir de 1958 ha funcionado como un medio eficiente para el control social. Esto fue posible, al relacionar el móvil del lucro y el ascenso social con el sistema educativo. Para Bravo (1994b),

Prácticamente todos los documentos oficiales asociados a la cuestión educativa, conciben a la escuela como mecanismo de ascenso social y como forma de redención personal; más educación escolar significa más y mejores posibilidades de realización personal... (p. 8).

En un régimen democrático, el estado se concibe como una institución reguladora del orden social que dirige sus esfuerzos, entre otros aspectos, hacia el bienestar de la comunidad. En el aspecto económico, se fundamenta en la libre iniciativa movida por el deseo del lucro. La sociedad venezolana a partir de 1958, comienza a internalizar como una realidad innegable que la fuente del progreso social y económico se encuentra en el sistema educativo. Mientras más educación, más lucro. El ascenso social sería una consecuencia directa de este lucro y el aumento de la clase media, igualmente la consecuencia automática de esta teoría. La clase media al ser el resultado de esta propuesta, se convertiría en el sector legitimador del sistema. Según Rey (1980),

...se partía de una visión sumamente simplista de los cambios sociopolíticos, según la cual... (el desarrollo) comenzaría con un proceso de acelerada industrialización, al que seguiría una creciente urbanización y la aparición de “sectores medios” urbanos, que se convertirían en el agente histórico de la modernización industrial y social... (pp. 144-145).

En pocas palabras, en las sociedades modernas los agentes de cambio y transformación, estarían constituidos por un creciente grupo social, los sectores medio-profesionales.

Las nuevas estrategias económicas para lograr un crecimiento industrial, orientaron una visión desarrollista de la educación que dio fundamental atención al progreso científico-teórico. Este avance tecnológico debía garantizar la reestructuración de los roles ocupacionales. En este sentido Rey (1980) sostiene que “se sustituye un sistema de estratificación fundado en un grupo social constitutivo de una colectividad diferenciada, pero no especializada (familiar, local, etc.), por un sistema de estratificación fundado predominantemente en roles profesionales” (p. 100).

En Venezuela, esta concepción desarrollista de la sociedad, se vio reflejada en una ampliación creciente de la cobertura educativa a partir de 1958. Los logros alcanzados son significativos en términos de matrícula escolar. Estos avances han sido asociados en el caso venezolano, según Gamus (1994),

al esfuerzo del Estado, que ha percibido de manera implícita que la educación no sólo es la vía más expedita para la movilidad social, sino palanca indispensable para alcanzar el crecimiento económico y garantizar la estabilidad y legitimidad del régimen democrático-representativo que tanto tardó en cristalizar y tantos escollos tuvo que sortear (p. 1).

La actitud oficial, durante la primera década de democracia, puede resumirse en la exposición del Dr. Héctor Hernández Carabaño, Ministro de Educación, al presentar las actividades del despacho a su cargo, en 1969, cuando expone que las actividades se desarrollaron bajo las siguientes directrices: (a) la educación concebida como instrumento para generar y acelerar el cambio social y el desarrollo; (b) política de Educación orientada como visión prospectiva; y (c) Educación como empresa nacional.

Todos los aspectos teóricos anteriormente señalados, están estructuralmente soportados en el carácter rentista de la economía venezolana, lo cual conlleva a la distorsión y deformación de la puesta en práctica de los supuestos predicados.

Por esta razón la educación pasó, actualmente, a ser un instrumento incapaz de calificar para el cambio desde el paradigma proteccionista hacia el paradigma competitivo, ni para el cambio de

la ética clientelar a la ética solidaria. El ideal de desarrollo fue sustituido por el de crecimiento que no llenaba los atributos ni para la equidad social, ni para la producción y productividad propia de un desarrollo soportado sobre el valor social agregado.

La educación detuvo su política orientada con visión prospectiva; y pasó a tener una visión política cortoplacista para el sostenimiento clientelar y una formación inmediatista sin objetivos de calificación a largo plazo.

En general, la democratización del servicio educativo en Venezuela ha tenido como objetivo, asegurarle a todos los ciudadanos el acceso a la escuela sin ningún tipo de discriminación social, económica ni política. Por tal motivo, el Estado debía garantizar no sólo el acceso a la educación, sino también su permanencia en el sistema, para que todos los venezolanos pudieran explorar y desarrollar sus capacidades intelectuales y así estar capacitados para desempeñar con eficiencia el rol que les correspondería dentro del sistema. Bravo (1994a), afirma que,

existe una arista importante que remite a la vida sociopolítica de la escuela como institución específica. Significa que la democratización permitirá la libre participación autónoma de los miembros de la comunidad educativa en la toma de decisiones que regulan la vida de la institución (p. 20).

Como se puede observar, la igualdad de oportunidades de educación, ha llevado imbricados dos aspectos: uno de orden social y otro de orden político.

El primero, se refiere a los compromisos especificados en cuanto a la relación comunidad - individuo - roles.

El rol desempeñado por cada individuo dentro del sistema, le permitiría por un lado, mejorar su calidad de vida y, por el otro contribuiría a la eficiencia en el cumplimiento de las metas trazadas por la colectividad. La movilidad de los roles estaría determinada por el acceso a la educación que a su vez implicaba el ascenso social.

El segundo es de orden político, la igualdad de oportunidades

“permitía la posibilidad de expandir los valores de la democracia y comprometer a la comunidad en la toma de decisiones, al aceptar y reconocer como propias las metas establecidas por los que se encuentran en el poder. A través del sistema educativo, se adoctrinaría a la colectividad para que conociera y aceptara sus derechos y obligaciones como base de legitimación del orden democrático” (Bustamante, 1997, p. 206).

Esta situación puede ubicarse en el inicio de la década de los sesenta. En este sentido el Ministro de Educación Rafael Pizani, en la Memoria de 1960, expone que,

todo planteamiento de la educación debe responder a la concepción que se tenga de hombre a cuyo servicio debe ponerse el proceso educativo; y, en nuestro concepto, en Venezuela debemos educar para el orden democrático (subrayado añadido), para la superación espiritual que la vigencia de aquel orden requiere como condición fundamental; para la organización económica y de la producción nacional... (citado por Fernández Heres, 1980, p. 48).

El ministro Pizani coloca como fin primero del planeamiento educativo “educar para el orden democrático”. Después de este fin vendrían los referidos a la superación espiritual y la

organización económica. Esto implica, según Rama (1984), que a la escuela se le adjudica una función que va más allá de la simple formación de recursos humanos para la producción. Significa que a la educación se le otorga la función de desarrollar el pensamiento crítico para la participación política y social. En general la educación es la encargada de nivelar los distintos sectores de la sociedad venezolana.

Cuanto más diferenciada es una sociedad, tanto menos posible es para un gobierno lograr la equidad y consenso político. El establecimiento de un sistema de símbolos y la difusión de los mismos a través del sistema educativo, permite hacer menos diferenciada la sociedad y regular las relaciones sociales como mecanismo de control social.

Todo esto justifica la intervención del Estado para hacer real la democratización del sistema educativo. Por ello en los primeros diez años de democracia, el presidente Betancourt,

impulsa un proceso efectivo de democratización de la educación venezolana y la estabiliza sobre cifras millonarias de escolares en aula y el presidente Leoni profundiza en la misma dirección. En el balance de la obra de Betancourt, está la creación y organización del Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE), para la formación de mano de obra calificada (Fernández Heres, 1988, p. 52).

Efectivamente, la democratización educativa se realizó en estos primeros diez años de vida democrática desde varias vertientes: primero, la expansión de la matrícula escolar; segundo, la implementación de programas de alfabetización de adultos y tercero, la formación de obreros calificados, a través de la creación del INCE.

Tanto los programas de alfabetización como la creación del INCE, tenían como propósito básico llevar los beneficios del sistema educativo a aquellos sectores donde la educación formal no podía penetrar. Si la educación era utilizada para legitimar el sistema político, era necesario extender su influencia a todos los miembros del sistema social.

Para lograr este objetivo se generó en Venezuela un fenómeno político que dio sus primeros indicios en el trienio 1945-1948, el populismo-clientelismo. Éste es un mecanismo que busca atraer el interés popular y la adhesión de las masas, alrededor de los movimientos políticos y que fue utilizado por los partidos políticos venezolanos para legitimarse como partidos de corte popular.

A partir de 1958, el populismo se convirtió en Venezuela en el mecanismo utilizado por los partidos para mantener el pacto social puntofijista. Además, el surgimiento de una clase media-profesional legitimadora del sistema, requería un mecanismo de compensación para que no se presentara una incongruencia de estatus.

En Venezuela, la renta petrolera contribuyó notablemente para establecer el populismo y el clientelismo político, como medio para lograr la cohesión de grupos.

En educación, el populismo y el clientelismo político, contribuyeron a generar una burocracia educativa ineficaz e improductiva, así como una masificación sin calidad, que ha sido entre otros aspectos, causante de la poca pertinencia del sistema educativo actual.

Esta masificación educativa, con orientación democrática llevaba en su seno el germen de la distorsión. A través de ella se fue sustituyendo aceleradamente calidad por cantidad, a mayor cantidad de educandos menor calidad de la enseñanza, hasta llegar a la escasa pertinencia

cuantitativa en que se encuentra hoy la educación (medida por los estándares internacionales). Esta situación ha generado un aspecto de inequidad expresa en la formación de circuitos de carencia educativa (mayoritario) y circuitos de excelencia (minoría), correspondiendo los primeros a los estudiantes que vienen de los estratos económicos más bajos y vulnerables de la sociedad y los segundos concentrándose en los estratos económicos con mayor poder adquisitivo. Se reproduce de esta manera la inequidad social en el área de las destrezas y capacidades que inciden directamente en la distribución del ingreso nacional.

La orientación democrática fue dirigida a socializar una democracia populista, clientelar y poco participativa. Es decir, una democracia que en lo representativo sólo implicaba la asistencia a las urnas periódicamente, sin formar ciudadanos conocedores y defensores de sus deberes y derechos participativos, en la construcción de su modo de vida y actores de la calidad de la misma.

En consecuencia, la educación democrática se limitó a legitimar un sistema que conllevaba una democracia limitada en lo político, deformante en lo ético, inequitativa en lo social y reduccionista de las capacidades ciudadanas del venezolano, en general.

Por otra parte, convertir la educación en una empresa nacional, implicaba llevar la educación a todos los medios y comprender que todas sus facetas no pueden estar sólo en manos del Estado. A partir de 1958, la relación Educación Privada - Estado, mejora en relación a la mantenida durante el trienio (1945-1948). Sin embargo, durante los primeros diez años del régimen democrático fueron muchas las confrontaciones que el gobierno debió pasar para mantener el equilibrio del sistema entre dos grupos antagonistas que exigían, uno por su parte, mantener la tesis sociopolítica original y por otra que propugnaba por una reforma como mecanismo de legitimación.

En relación con la educación privada, se observa un ejemplo de la primera posición cuando Márquez Rodríguez (1964) afirma:

Todo parece indicar que la Iglesia vive actualmente en Venezuela una hora de auge, al menos en el propósito de acrecentar su influencia en la educación de nuestro pueblo... Hablamos de auge y época dorada en el propósito, no en su realización. Este es el fruto que aspira recoger más adelante de la siembra de hoy. Y será así, a menos que el esfuerzo mancomunado y vigoroso de los educadores progresistas, cierre el paso a la obstinada ofensiva clerical (p. 195).

Contraria posición asume Acedo Mendoza (1971), cuando afirma en relación al costo de la educación privada que:

es una consecuencia de la necesidad que han tenido los institutos católicos de sufragar por sí mismos, las cuantiosas inversiones que supone, en el momento presente, montar un plantel con todos los requerimientos de la moderna pedagogía. En nuestro país todo es subsidiable... cuando se trata de bienes materiales... eso está bien como política de fomento económico, pero lo que resulta contradictorio es que semejante política encaminada al estímulo de la iniciativa privada, no se estime igualmente justificada cuando se trata de apoyar a una obra de tan trascendental importancia para el destino de la nación, como es la educación (p. 329).

El gobierno democrático durante este período (1958-1968) se mantuvo discreto en cuanto a la educación privada, sin embargo, la cordialidad entre Acción Democrática y la Iglesia se hizo sentir desde un principio como parte de la política establecida a través del Pacto de Punto Fijo. Para Fernández Heres (1981):

si algún aspecto fue polémico en la Constitución de 1947, fue el asunto educacional. El debate sobre esta materia fue uno de los puntos que contribuyó a dividir el conglomerado nacional y a erosionar el piso político del Gobierno... Esta experiencia se tuvo muy presente en los momentos de preparar el proyecto de una nueva Constitución. La expresión del diputado Rafael Caldera que “se han formulado preceptos claros y equilibrados que armonizan las principales concepciones, es reveladora del espíritu de concertación a que se llegó en aquellas jornadas de intenso trabajo legislativo” (pp. 72-73).

La expansión de la educación privada durante los primeros diez años de democracia (mayoritariamente religiosa) se refleja claramente en el cuadro 1:

**Cuadro No. 1**  
**Distribución Porcentual de la Matrícula Total en Educación Pública y Privada**

Año	1	2	4	6	No. de Alumnos
		Variación Porcentual Interanual	% Matrícula Oficial	% Matrícula Privada	
58	817.488		83.0	17.0	138.972
59	1.044.895	27.8	82.9	17.1	178.677
60	1.265.231	21.0	84.2	15.8	199.906
61	1.453.587	14.9	85.7	14.3	207.862
62	1.538.332	5.8	85.5	14.5	223.059
63	1.606.148	4.8	84.6	15.4	247.346
64	1.559.083	3.3	84.9	15.1	235.421
65	1.739.137	4.8	87.7	15.3	266.087
66	1.826.231	5.0	84.5	15.5	283.065
67	2.037.746	11.3	85.1	14.9	303.624
68	2.120.795	4.1	85.2	14.8	313.877

**Fuente:** Matrícula total y variación porcentual. Porcentaje Matrícula pública y privada. Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación, 1992.

Si bien es cierto que el porcentaje de la matrícula privada baja hasta 2,4% en relación al año 1958, también es cierto que esto es producto del acelerado aumento que sufre la matrícula general. Si se observa por número de alumnos, para 1958, la educación privada tenía 138.972 alumnos inscritos, mientras que para finalizar esta primera década, la matrícula era de 313.877 alumnos inscritos. Es decir, que la matrícula de alumnos inscritos en la educación privada aumenta en diez años un 130%.

En relación con los efectos de la masificación, para 1968, Venezuela tenía una población estimada de 9.686.486 habitantes (informe Banco Central, 1969). Los servicios educativos tanto en el sector público como en el privado, contaban con una matrícula total de 2.120.795 alumnos

inscritos (Cuadro 1) en todos los niveles del sistema educativo, lo que representaba aproximadamente el 22% de la población total. En Educación Superior para 1960, la inscripción era de 26.477 alumnos inscritos, aumentando en 1968 a 66.736. En ambos casos la matrícula aumentó más del 100%.

De la misma manera, el presupuesto dedicado al Ministerio de Educación, aumentó de Bs. 877.950.000 para 1960 a 1.907.486.000 para 1968; es decir, el gasto público en educación se incrementó en más del 100%, en menos de 10 años.

Sin embargo, a pesar de estos logros a nivel cuantitativo, se comenzaba a sentir los efectos contrarios a nivel cualitativo. Los problemas cualitativos obedecían, en especial, a dos razones fundamentales:

el incremento explosivo de la matrícula y a la inconsistencia del sistema. Entre las múltiples causas de estos hechos podemos señalar: la deficiente preparación del personal docente, fallas en el currículum, defectos en el desarrollo de la supervisión, falta de orientación educativa y vocacional del alumnado (Fernández Heres, 1983, p. 167).

Por todo ello, el sistema educativo no ha respondido a las necesidades propias de un sistema económico productivo y, lo que es más grave aún, no ha sido pertinente a los requerimientos de cada individuo.

En conclusión, el proyecto social establecido a partir de 1960, estuvo acompañado de una política educativa legitimadora de un nuevo orden político. Esto requería indudablemente expandir la educación a cada uno de los sectores y estratos de la sociedad.

Por ello, la educación venezolana se limitó a legitimar un sistema político que a la larga sólo ha reproducido un sistema deformante en lo ético, inequitativo y de muy poca pertinencia en lo social.

## Referencias

- Acedo Mendoza, C. (1971). **Venezuela, ruta y destino**. (2da. Ed.). Caracas: Fondo Editorial Común.
- Albornoz, O. (1986). **La Universidad que queremos**. Caracas: Instituto Pedagógico de Caracas.
- Bravo Jáuregui, L. (1994a). **La Educación Nacional: Proceso, Planificación, y crisis, 1958-1987**. Tesis Doctoral no publicada. Universidad Central de Venezuela. Caracas.
- Bravo Jáuregui, L. (1994b). **La Educación en Venezuela, como un caso de educación de masas**. Escuela de Educación, U.C.V. Mimeo.
- Bustamante, S. (1997). La Educación como agente de legitimación política (1.870-1990). **Revista Investigación y Postgrado**. 12(1), 191-216.
- Fernández Heres, R. (1981). **Memoria de cien años**. Tomo I, II, III, IV, V. Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación.



- Fernández Heres, R. (1983). **Educación en democracia. Historia de la educación en Venezuela 1958-1983.** Tomo I y II. Caracas: Ediciones Congreso de la República.
- Fernández Heres, R. (1988). **Referencias para el estudio de las ideas educativas en Venezuela.** Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.
- Gamus, E. (1994). Educación y democracia en Venezuela. Logros, desaciertos y perspectivas. **Serie Temas para Discusión, 23.**
- Guevara, P. (1993). Estado y Democracia. **Separata de la Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, 87.** Caracas: UCV. Imprenta Universitaria.
- Hung - Piñango. (1984). Crisis de la Educación o Crisis del Optimismo y el Igualitarismo. Moisés Naim y Piñango (Comp.) **El Caso Venezuela, Una Ilusión de Armonía.** Caracas: Edic. IESA.
- Márquez Rodríguez, A. (1964). **Doctrina y proceso de la educación en Venezuela.** Caracas. Venezuela.
- Parsons, T. (1987). **El Sistema de las Sociedades Modernas.** Santafé de Bogotá: Edit. Trillas.
- Portillo, G. (1997). Ética, Educación y Trabajo. **Revista Docencia, Investigación y Extensión. Instituto Universitario Pedagógico del Mácaro. 1(1), 54-64.**
- Rama, G. (1987). Educación y sociedad en América Latina. **Revista Interamericana de Desarrollo Educativo.** OEA. Año XXXVIII.
- Rey, J. C. (1980). **Problemas sociopolíticos de América Latina.** Caracas: Ediciones Conjuntas del Ateneo de Caracas. Venezuela.

## **LOS AUTORES**

**Sonia Bustamante**

Vicerrectorado de Investigación y Postgrado  
Universidad Pedagógica Experimental Libertador  
Instituto Pedagógico de Miranda "J. M.Siso Martínez"

**Gustavo Portillo**

Centro de Investigaciones, Grupo de Estudios Laborales, Universidad Central de Venezuela

## **Datos de la Edición Original Impresa**

Portillo, Gustavo y Bustamante, Sonia. (1998, Diciembre). Proyecto Social Venezolano (1960-1970).y su influencia en el sistema educativo Paradigma, Vol. XIX, N°2, Diciembre de 1998/93-109